Grupo 1

SECRETARÍA DE AMBIENTE · BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO							
Fecha	18/07/2023	No. de Visita	5	PIN	17300	No. Expediente	N/A
Nombre del proyecto	Av - Guayacanes - Av. Tintal Cra 89 desde la Av Bosa hasta la Calle 2 - Grupo 1. CTO 1543/2018.						
Fecha de inicio	20/07/2019	Fecha de finalización	01/08/2023	No. Radicado asociado a la visita	N/A.		
Tipo de proyecto	Privado		Público	X	E-mail del proyecto	avenidatintal1543@gmail.com.	
Dirección del proyecto	Av. el tintal desde la Av. Bosa hasta la Calle 2				Teléfono del proyecto	3405504.	
Entidad / Constructor	IDU/consorcio vias del sur.	Representante Legal			IDU = Diego Sanchez Fonseca		
Dirección constructor	Kr 89A # 42c16Sur	Teléfono de la constructora			E-mail	avenidatintal1543@gmail.com	
No. licencia de construcción	N/A	fecha de expedición	N/A.	resolución de ampliación de licencia	N/A	fecha de finalización de la licencia	N/A.
Chip Catastral	N/A.		NIT Constructor	901240188-3		Área total construida – Según Licencia de construcción (m²)	N/A.
Localidad	Bosa Kennedy.	Barrio	las margaritas, patio bonito, bosa occidental		UPZ	82-83-84-86.	

MANEJO

DE SEÑALIZACIÓN Y PUBLICIDAD	C	I	N/A	HALLAZGOS
El cerramiento del proyecto minimiza los factores que pueden contribuir al deterioro del ambiente en el entorno circundante.	X			SCAAV - 01018.
Cuenta con registro para Publicidad Exterior Visual (PEV).	X			
El cerramiento y/o banderines se encuentran libres de Publicidad Exterior Visual.	X			

MANEJO DE LA FLORA, FAUNA Y SILVICULTURA	C	I	N/A	HALLAZGOS
Las zonas blandas y arborizadas se encuentran libres de materiales, maquinaria, herramientas, equipos,	X			/

MANEJO DE LA FLORA, FAUNA Y SILVICULTURA	C	I	N/A	HALLAZGOS
RCD y/o residuos de todo tipo que afecten negativamente.	X			
El endurecimiento de zonas verdes se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la norma (aplica para obra pública Acuerdo 327 de 2008 y Resolución conjunta 00456 de 2014).			X	De este Item se verificara la compensacion una vez allan terminado todos los tramos del contrato Resolucion 3971 de 2019
Las talas, podas y traslados cuentan con los permisos respectivos.	X			
Los individuos arbóreos se encuentran sin afectaciones mecánicas producto de la ejecución de la obra.	X			
Se evidencian medidas de manejo ambiental para evitar o prevenir la afectación a los componentes de la EEP. (Colindantes con el predio en Construcción).				

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	C	I	N/A	HALLAZGOS
El área de intervención se encuentra libre de fugas, derrames y descargas de hidrocarburos o sustancias peligrosas que afecten los recursos naturales que hacen parte del entorno. En caso de incumplimiento indicar el área m^2, tipo de hidrocarburo.	X			La obra ya se encuentra en actividades de paisajismo y urbanismo
Se realiza limpieza del trompo de las mezcladoras y mixer dentro de la obra o su área de influencia, teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental apropiadas.			X	
Se cuenta con medidas de manejo ambiental para prevenir, controlar y mitigar eventuales derrames de hidrocarburos y/o productos químicos.	X			

MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	C	I	N/A	HALLAZGOS
Se evidencian medidas de manejo ambiental para controlar, prevenir y mitigar factores que pueden generar deterioro a cuerpos de agua.	X			No se evidencian afectaciones en Sumideros Pozos de inspeccion entre otros.
Los elementos que componen el sistema de drenaje urbano (sumideros, redes conectantes, pozos de inspección, etc., se encuentran libres de sedimentos y/o materiales provenientes de la obra por vertimientos directos o indirectos. Indicar la cantidad de sumideros en el área de influencia directa 276	X			

Los vertimientos, resultantes de las actividades de obra, afectan el espacio público, los cuerpos de agua y/o los componentes del sistema de drenaje urbano (pozos de inspección, redes de alcantarillado pluvial y agua residual).			X	Se estan realizando obras de paisajismo y urbanismo.
Existen sistemas de recirculación y/o reutilización del recurso hídrico (uso eficiente del agua).			X	
Las zonas del proyecto se encuentran libres de focos de proliferación de vectores y olores ofensivos.			X	
Cuenta con un sistema eficiente de retención de grasas y sedimentos para agua residual proveniente del casino (trampa de grasas).			X	
Cuenta con permiso de ocupación de cauce. Nº Resolución 3380 y 649 (2018-2021)	X			

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	C	I	N/A	HALLAZGOS
Se realiza humectación en las áreas desprovistas de acabados.	X			Se trabaja en horario de 7:00 am - 5:00 pm No se evidenciaron volquetas en el momento de la visita
El barrido y limpieza interna y externa, al igual que el manejo de RCD, se realiza en húmedo.	X			
Los acopios de materiales y/o RCD se confinan, cubren y/o humectan.	X			
Se implementan medidas de manejo ambiental para mitigar la emisión de ruido, En caso de trabajar en horario excepcional, cuentan con el permiso expedido por la autoridad competente.	X			
Los vehículos para el transporte de materiales y RCD cuentan con cobertura eficiente y la carga no sobrepasa la rasante del volcó.	X			
Cuenta con elementos para mitigar la emisión de material particulado a la atmósfera y en suspensión en las áreas requeridas y en actividades que generen emisiones a la atmósfera.	X			
Se garantiza la limpieza de la totalidad de los vehículos previa evacuación del predio y se ejerce control a la limpieza del espacio público en el área de influencia del proyecto.			X	
En el área de ejecución del proyecto no se presentan quemas a cielo abierto.	X			

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	C	I	N/A	HALLAZGOS
Existe clasificación en la fuente y se encuentran separados los residuos de todo tipo. En caso de incumplimiento describir tipo de residuos.	X			

Febrero 2023

SECRETARÍA DE AMBIENTE · BOGOTÁ · ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	C	I	N/A	HALLAZGOS
Cuenta con el Plan de Gestión de RCD aprobado y cargado en el aplicativo web. En cumplimiento de la Resolución 01115 de 2012, Resolución 0932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las que la modifiquen o adicionen.	X			Aprobación del PG-PCD. mediante comunicado 2021EE19889 de 02-02-2021 PIN 17300.
En la obra se cuenta con sitios de almacenamiento temporal de residuos, definidos según las necesidades de la obra; (RCD, residuos sólidos ordinarios, residuos peligrosos y residuos especiales).	X			
Cuentan con las certificaciones de disposición final y aprovechamiento reportadas en la plataforma web de la SDA mensualmente, según Resolución 01115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015, o las que la modifiquen o adicionen.		X		No se han atendido todos los requerimientos. enviados mediante comunicado SDA No. 2022EE 47239
Cuenta con almacenamiento temporal de RESPEL (residuos peligrosos), y residuos ordinarios de acuerdo a las necesidades de la obra.	X			
Se evidencian debidamente diligenciados y actualizados los formatos contemplados en la Resolución 00932 de 2015 y los indicadores (Anexo 2, e indicadores)		X		No se evidencia el cargue de certificados de DF y AP hasta la fecha esta cargado hasta el mes de febrero 2023.
Utiliza trasportadores de RCD inscritos ante la SDA (PIN) conforme a lo establecido en la Resolución 01115 de 2012				
Entregan RCD no pétreos a gestores de RCD (Recuperadores Específicos y/o Centro de Tratamiento y Aprovechamiento) inscritos y autorizados por la autoridad ambiental competente. Nombre del gestor _____			X	
Cuentan con gestor autorizado para la disposición final y/o aprovechamiento de RCD y lodos de pilotaje generados por el proyecto.	X			CEMEX LAMP ALBORAL
Certifica la utilización de GCR (grano de caucho reciclado), en la ejecución de obras de infraestructura de transporte (vías vehiculares, peatonales, ciclorutas), según Decreto 442 de 2015 (**Respuesta Sí o No**).	X			

MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS				HALLAZGOS
La mezcla de concreto y/o mortero se realiza tomando las precauciones para prevenir factores de deterioro al ambiente y a la infraestructura urbana.	X			

MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS				HALLAZGOS
Se cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento temporal de combustibles, aceites y demás sustancias peligrosas que cumpla con las medidas de prevención, control y mitigación ante eventualidades.	X			
Se cuenta con lugar de disposición final adecuada de los residuos peligrosos y/o especiales. Nombre del sitio de disposición bio Industrial	X			
El espacio público se encuentra libre de acopios de materiales y RCD. (Ley 1801 de 2016 (Nuevo Código de Policía), Artículo 135).	X			

IDENTIFICACIÓN DE LAS AFECTACIONES EVIDENCIADAS EN OBRA

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE	AFECTACIONES PRESENTADAS	Marque con X la afectación evidenciada
MEDIO FÍSICO	MEDIO INERTE	Aire	Generación de material particulado a la atmósfera	
			Generación de olores ofensivos	
			Aporte de metano a la atmósfera por la descomposición de la materia orgánica.	
			Otros:	
		Suelo y Subsuelo	Compactación del horizonte A del suelo	
			Residuos peligrosos en contacto con el suelo	
			Aporte de lixiviados por presencia de residuos orgánicos en descomposición.	
			Alteración a la estabilidad del suelo.	
			Contaminación por derrames de combustibles, grasas y aceites y/o alguna sustancia peligrosa.	
			Erosión del suelo por disposición de RCD.	
			Otros:	
		Agua superficial y Subterránea	Aportes de sedimentos a los cuerpos de agua debido a su cercanía.	
			Aporte de sedimentos a los elementos del sistema de alcantarillado pluvial.	
			Aporte de residuos peligrosos por escorrentía.	
			Otros:	

SECRETARÍA DE AMBIENTE — BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE	AFECTACIONES PRESENTADAS	Marque con X la afectación evidenciada
	MEDIO BIÓTICO	Flora	Afectación cobertura vegetal presente en la zona	
			Daño mecánico a individuos arbóreos o arbustivos por la disposición	
			Acumulación de RCD en el fuste de individuos arbóreos.	
			Otros:	
		Fauna	Afectación directa sobre un individuo faunístico.	
			Pérdida de hábitats para la fauna del sector.	
			Otros:	
	MEDIO PERCEPTIBLE	Unidades del paisaje	Alteración paisajística visual	
			Otros:	
MEDIO SOCIOECONÓMICO		Infraestructura	Afectación de la calidad del espacio público	
			Otros:	

En caso de que se requiera indique, modo tiempo y lugar de las afectaciones.

OBSERVACIONES GENERALES:	
Retirar los elementos de publicidad exterior visual que no tienen la solicitud de registro, en conformidad con el Decreto 959 de 2000 y el Decreto 506 de 2003.	
Retirar publicidad exterior no permitida para obra (pasacalles, pendones, globos, entre otros).	
Quitar la publicidad del cerramiento y/o de los banderines, ya que esto no está permitido según el Decreto 959 de 2000 y el Decreto 506 de 2003.	
Proteger individuos arbóreos y garantizar que no exista afectación por materiales y/o residuos y/o -herramientas- maquinaria-equipos.	
Actualizar los reportes mensuales de disposición final de RCD y Aprovechamiento en obra, conforme a la Resolución 01115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015, o las que la modifiquen y adicionen.	X
Implementar medidas para control de material particulado el Decreto 948 de 1995, Artículo 34.	
Implementar medidas de control de emisiones por material particulado.	
Hacer mantenimiento a los sumideros (limpieza interna y protección).	
No se evidenciaron puntos de acopio de RCD, instalar los puntos con señalización y cobertura para hacer el manejo adecuado de los mismos.	

SECRETARÍA DE AMBIENTE · BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

OBSERVACIONES GENERALES:	
Implementar sistema de recirculación de agua para las actividades de lavado de llantas y corte de ladrillo.	
Suspender actividad de corte de ladrillo, hasta que no se cuente con sistema de recirculación, ya que este tipo de vertimiento no está permitido.	
Insonorizar el cuarto de corte de ladrillo.	
Hacer limpieza de las vías de acceso al proyecto con mayor frecuencia.	
Hacer barrido en húmedo conforme a la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción.	
Hacer la separación de todos los residuos en la fuente.	
Implementar sistema de trampa de grasas para tratamiento de agua proveniente del casino.	
Actualizar el anexo 2 e indicadores con todo lo manejado hasta la fecha.	X
Adquirir kit anti-derrames para el control de posibles derrames.	
Transportar y disponer los residuos peligrosos con los gestores que cuentan con la licencia ambiental para la actividad.	

Una vez realizado el recorrido se evidencia que la obra prácticamente ya se encuentra concluida, se evidencian algunas obras de urbanismo y paisajismo, en andenes y zonas pero muy pequeñas.

Se evidencia instalación de postes para iluminación por parte de codensa.

Se evidencia sin requerimientos por manejo de obra y se da cumplimiento a la Guía de manejo de obra.

Se solicita realizar ajustes de de los certificados de aprovechamiento ya que en su mayoría, no se presenta la justificación de la compra de material.

Se solicita cargar al aplicativo web los certificados de DF y AP hasta la fecha ya que esta cargado hasta febrero de 2023.

Se debe actualizar el PG-PCD, respecto a las fechas de finalización del proyecto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

OBSERVACIONES GENERALES:

NOTA: La presente acta de visita es un insumo o proveedor de información sobre hechos constatados por la Administración y podrán servir para el inicio de procesos administrativos.

Finalmente se informa que esta Secretaría continuará realizando el seguimiento al manejo ambiental del proyecto y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente; el incumplimiento de estas, podría dar lugar a la imposición de las medidas preventivas consagradas en los artículos 36, 39 y 40 de la Ley 1333 de 2009. Por lo anterior, deberán formular e implementar las medidas de manejo ambiental necesarias para subsanar las inconsistencias evidenciadas en la presente visita. Las acciones correctivas propuestas, deberán ser informadas a la SDA, mediante oficio, en el cual se deberá incluir un registro fotográfico fechado del antes y el después de implementadas las acciones.

VISITA ATENDIDA POR				**PROFESIONAL(ES) QUE REALIZÓ (ARON) LA VISITA**		
NOMBRE	Oscar Oswaldo Cardenas B.	Omar Gonzalez /	Witson Toro	**NOMBRE**	Laura Alvarez R	
CARGO	Apoyo Supervision Ambiental.	Especialista SST /	Especialista Ambiental	**CARGO**	Profesional apoyo.	
EMPRESA	IDU - OGA	Interventoria MAB.	Contratista CVS	**EMPRESA**	SDA - SCASP	
FIRMA				**FIRMA**	LAURA AR	

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
7	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta ONTRACK.	Radicado 2019IE127440 de junio 10 de 2019
8	Se ajusta el formato a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Radicado 2020IE156454 de septiembre 14 de 2020